



ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ANUNCIO BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA OEP DE 2022 DE ESTABILIZACIÓN

Reunido el Tribunal de Selección para resolver la alegación presentada por la aspirante Dª. Ángela Mairena Raposo, registrada el día 14 de mayo de 2024, con número de registro de entrada 2024-5216 en la que solicita se corrija el orden de sus apellidos.

Efectivamente se comprueba que por un error de redacción se ha invertido los apellidos de la interesada, por lo que de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Tribunal de Selección ACUERDA proceder a su corrección.

Reunido el Tribunal de Selección el día 28 de mayo de 2024, y resuelta las alegaciones presentadas contra la baremación provisional de la fase de concurso, siendo la puntuación final definitiva obtenida por las personas aspirantes la que sigue, ordenadas conforme a los criterios de desempate recogido en el apartado 7.4 de las Bases de la Convocatoria:

NUM. ORDEN	DNI	APELLOS	NOMBRE	FASE DE CONCURSO		PUNTUACIÓN TOTAL
				EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	***4734**	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	ANTONIA MARÍA	70,00	30,00	100,00
2	***5237**	MAIRENA RAPOSO	ÁNGELA	70,00	30,00	100,00

El Tribunal eleva a la Alcaldía-Presidencia como personas aspirantes seleccionadas por haber superado el proceso de selección para la contratación como personal laboral fijo, TRABAJADORA SOCIAL, Subgrupo A2, a jornada completa cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2022-01213, de 17 de noviembre, a:

- 1.- Dª. ANTONIA MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
- 2.- Dª. ÁNGELA MAIRENA RAPOSO

Las personas aspirantes propuestas acreditarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publique el presente anuncio en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullosparadelcondado.es/>) y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullosparadelcondado.es/empleo>), las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, las personas propuestas que no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratadas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

El Alcalde deberá contratará a las personas aspirantes propuestas, debiendo éstas incorporarse en el plazo de un mes.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso

CSV: 07E8000B922D00F8N2H9K5M7G7





ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8000B922D00F8N2H9K5M7G7
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 10/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/06/2024 09:16:12

EXPEDIENTE :: 20229943
0000002

Fecha: 10/03/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E8000B922D00F8N2H9K5M7G7

